

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28274 *PIERO CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 303/09 seguida en este Juzgado a instancia de María Marmolejo Gómez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, con fecha 9/6/10, resolución por la que se declara a Piero Construcciones y Reformas, S.L., en situación de insolvencia por importe de 7.162,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Malaga, 10 de septiembre de 2010.- La Secretaria.

ID: A100067323-1